



NIT: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35415

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ AMPARO MONTROYA TROCHEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-7407 del 17 de diciembre de 2021, respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE5285 del 09 de agosto de 2021. (CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 de octubre de 2021

Fecha del Aviso: 13 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Luz Amparo Montoya Trochez

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-56487 del 15 de octubre de 2021, se dio respuesta y se citó para la realizar la notificación personal del contenido de la respuesta de la petición con radicada con Nro.2021RE5285 del 09 de agosto de 2021, la cual versa en la expedición del certificado de avalúo catastral, en la base catastral del municipio de Armenia, la cual no fue posible realizar la notificación personal, en la dirección reportada en la solicitud, así las cosas,



SC 7319-1 CO 42718-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carretera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C. P. 630004

Tel: (6) 741 71 00. Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 1 de 3




Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

procede entonces la Jefe de Conservación Catastral Armenia, adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el acto administrativo SH-PGF-DF- 56487 del 15 de octubre de 2021, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE5285 del 09 de agosto de 2021. Solicitud de Certificado de Avalúo Catastral, por parte del Luz Amparo Montoya Trochez, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

119

 No. 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 56487
 Al contestar por favor citar este número consecutivo

Armenia, Quindío, 15 de octubre de 2021

Señora
LUZ AMPARO MONTOYA TROCHEZ
 Dirección: sin dirección
 Celular: 3206249001
 Correo Electrónico: sin información

Referencia: Derecho de Petición radicado interno 2021RE5285 de agosto 09 de 2021
 Asunto: Certificado de Avalúo Catastral

Cordial Saludo,

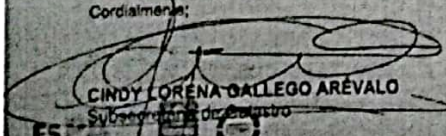
En atención a la solicitud de la referencia en la cual requiere certificado de avalúo catastral del predio ubicado en la carrera 23 No. 10A-00 del Barrio Granada, se le informa que una vez analizada su petición la misma se enmarca en una petición incompleta.

Debe aportarse información física y jurídica del predio como número de ficha catastral y folio de matrícula inmobiliaria, teniendo en cuenta que con la dirección aportada no se registra en la base datos catastrales.

Adicionalmente debe acreditarse la calidad en que actúa a nombre de los titulares de dominio del predio que identifique física y jurídicamente, acreditando poder y/o autorización y copia de la cédula de los titulares y del apoderado y/o autorizado.

Una vez informado de todo lo anterior, se le reitera que estos documentos son indispensables para continuar el trámite de su solicitud, por ende si en el término treinta (30) días usted no allega la información requerida se entenderá desistida con base en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015.

Cordialmente:


CINDY LORENA GALLEGO AREVALO
 Subsecretaria de Catastro

ES TODAS
 Calle: Juli Orjeda Pardo - Abogado Catastral
 Reside: Cindy Lorena Gallego Arevalo - Subsecretaria Catastral
 La Ant. 01-001-16-00001

Centro 15 de 16-28 Armenia Q - C.A.M. Fin. S.C.P. 63004
 Tel: (6) 741 71 00 - 710 Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



SI: 7210 1 CI: 82078 1
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



30 7319 1 CO 16/03/19 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004

Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 3 de 3